



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL
DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE



OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LAS AMÉRICAS



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL
DE PROMOCIÓN
DE LA SALUD

GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNICIPIO SALUDABLE



OPS

Organización
Panamericana
de la Salud

Organización
Mundial de la Salud
ORGANIZACIÓN PARA LAS AMÉRICAS

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dra. María Teresa Barán Wasilchuk

Ministra

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Ángel José Ortellado Maidana

Viceministro

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud

Dr. Raimundo Saul Recalde Ortiz

Viceministro

Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Lic. Gustavo Ramón Montañez

Director General

Dirección General de Promoción de la Salud

FICHA TÉCNICA

Lic. Gustavo Ramón Montañez

Director General

Dirección General de Promoción de la Salud

Dra. Mirian Gladys Benítez Vargas

Directora

Dirección de Competencias en Promoción de la Salud

Prof. Lic. Gloria Esther Aquino de Mendoza

Directora

Dirección de Políticas Públicas y Determinantes Sociales

Lic. María Magdalena Rojas de Cáceres

Jefa

Departamento de Reorientación de los Servicios de Salud

Lic. Myrian Mabel Cáceres Chaparro

Jefa

Unidad de Comunicación en Salud

Publicado por la Dirección General de Promoción de la Salud, Ministerio
de Salud Pública y Bienestar Social

Con el apoyo y la Cooperación Técnica de la OPS/OMS en Paraguay

Asunción Paraguay

Junio 2025

Contenido

Presentación.....	6
Introducción.....	7
Propósito de la guía.....	8
Objetivo General de la estrategia Municipio Saludable.....	8
Objetivos Específicos.....	8

CAPÍTULO I

Marco Teórico.....	9
Municipio Saludable: una opción de política pública.....	10
Antecedentes de la Estrategia Municipio Saludable.....	11
Municipios Saludables en Paraguay.....	13
Algunas lecciones aprendidas en las experiencias.....	14
Líneas de Acción - Política Nacional de Promoción de la Salud 2021/2030.....	15
Ventajas que ofrece fortalecer la organización local para la implementación de la estrategia Municipio Saludable.....	15
Razones por las que se debe implementar la Estrategia Municipio Saludable.....	16
Condiciones básicas para la implementación de la Estrategia Municipio Saludable.....	16

CAPÍTULO II

Implementación de la estrategia.....	17
Proceso para implementar la estrategia municipio saludable...	18
Etapa I: Socialización.....	18
Etapa II: Sensibilización.....	18
Etapa III: Organización.....	18
Etapa IV: Planificación Participativa.....	20
Etapa V: Ejecución Participativa.....	21
Etapa VI: Seguimiento, monitoreo y evaluación participativos.....	21
Proceso de Acreditación.....	22
Criterios Nacionales para la Certificación como Municipio Saludable.....	23

CAPÍTULO III

Herramientas.....	30
Diagnóstico Participativo del municipio:.....	31
Priorización de problemas.....	34
Plan Local Participativo de Salud con Enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud.....	35
 ANEXOS.....	 36
Modelo de Carta Intención.....	37
Modelo de Carta Compromiso.....	38
Modelo de Resolución Municipal.....	39
Referencias bibliográficas.....	40

Presentación

Esta guía paso a paso para un *Municipio Saludable* es un material que tiene como objetivo orientar a los municipios a través de sus Consejos Locales de Salud y otros actores de la sociedad que trabajan a nivel local para mejorar la salud de su comunidad, construyendo espacios saludables, con amplia participación ciudadana. Se espera que este documento contribuya en la construcción de un Municipio Saludable, que incluye en su Plan Local de Salud Participativo, acciones orientadas a la promoción de la salud.

Bajo la Estrategia *Municipio Saludable* se diseñan, gestionan, financian, ejecutan, las políticas y estrategias de desarrollo local, que busca mejorar la salud de su población, no solamente con el incremento de los servicios de salud, sino con intervenciones sobre los determinantes sociales, ambientales, políticos, económicos y culturales que incidan sobre los estilos y condiciones de vida.

Teniendo en cuenta que el municipio otorga el espacio político, geográfico, los mecanismos y los recursos para el desarrollo local, es pertinente la gestión oportuna y el fortalecimiento del poder local.

La Estrategia Municipio Saludable puede dinamizar la salud en el desarrollo, enfatizando el desarrollo de procesos y no sólo el de resultados, apostando a los cambios paulatinos de las condiciones de vida, de toma de conciencia de la comunidad sobre sus derechos, deberes y responsabilidades y al ejercicio de la participación creativa, respetuosa y honesta de los integrantes del mismo.

La iniciativa de Municipio Saludable es una de las estrategias que permite instalar la cultura de la “calidad de vida” por la que lucha la promoción de la salud. Se trata de involucrar a las autoridades gubernamentales, técnicas y a los ciudadanos en general, en acciones específicas de promoción de la salud y del ambiente, resaltando la función gubernamental, la participación social y la responsabilidad, en la búsqueda de las condiciones idóneas para mantener una vida sana.

Esperamos sea de utilidad para todas las personas que desarrollan la estrategia en su municipio; a las autoridades locales y los trabajadores de salud que tengan el interés de implementar estrategias de promoción de la salud en sus respectivos municipios.



Lic. Gustavo Montañez
Director General

Dirección General de Promoción de la Salud

Introducción

La Política Nacional de Promoción de la Salud 2021-2030 es un marco orientador y conductor para las intervenciones en Promoción de la Salud basado en los postulados de la Constitución Nacional, las legislaciones sanitarias, las leyes complementarias y la Política Nacional de Salud, entre otros.

Como marco conceptual se inscribe en los compromisos asumidos por el Paraguay en las Conferencias Internacionales sobre Promoción de la Salud como la Carta de Ottawa año 1986, que identifica como áreas de acción el desarrollo de políticas públicas saludables, la creación de entornos favorables a la salud, el fortalecimiento de las comunidades, el desarrollo de las aptitudes personales y la reorientación de los servicios de salud.

También se ha tenido en cuenta las recomendaciones de las conferencias posteriores (Adelaida Sundsvall, Yakarta, México, Bangkok, Nairobi, Helsinki, Shangai); así como la última conferencia realizada en Ginebra, del 13 al 15 de diciembre de 2021, como base para la construcción de esta guía.

Los logros obtenidos con la implementación de esta política en pro de la salud contribuirán a efectivizar los compromisos asumidos por el Paraguay en la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2030.

La Política Nacional de Promoción de la Salud es una responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad civil, las familias y la comunidad toda, a favor de la salud requiriendo del esfuerzo intra e intersectorial para su implementación a través de planes, programas e iniciativas nacionales, departamentales y locales.

El documento presenta los fundamentos y bases para el desarrollo de la estrategia, así como los métodos e indicadores para su monitoreo y evaluación.

Los resultados alcanzados con la puesta en práctica de estas directrices llevarán cada vez más cerca al logro de la salud con equidad.

La estrategia Municipio Saludable, constituye una propuesta válida para cristalizar los principios de la democracia y descentralizar la toma de decisiones de la población sobre su salud. Constituye una propuesta de gran alcance para dar impulso a la promoción de la salud, lo que significa generar un proceso de búsqueda de las condiciones idóneas para una vida sana en el contexto comunitario, buscando la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios.

Esta estrategia busca desarrollar formas democráticas de intercambio que conduzcan a la reflexión y definición de propuestas creativas para el desarrollo de entornos saludables y la solución de problemas que constituyen condicionantes negativos en la salud de las personas y la comunidad, lo que requerirá, en todos los casos, la concertación de voluntades y recursos políticos, institucionales y comunitarios. Este movimiento depende en gran medida del compromiso de todos los sectores que componen una comunidad y del esfuerzo mancomunado para promover las acciones necesarias, identificadas y consensuadas por el conjunto de los actores de forma transparente.

La idea fundamental es incorporar la salud en la agenda de los gobiernos locales y que pueda ser trabajada desde la mirada intersectorial, para impulsar la formulación e implementación a nivel local de políticas públicas saludables y la creación de una estructura mínima que garantice la continuidad y facilite el gerenciamiento de los procesos, el liderazgo del Intendente y la Junta Municipal, la participación comunitaria y la capacidad ciudadana para mejorar la calidad de vida de la población.

Propósito de la guía

La guía es un marco orientador para la implementación de la estrategia Municipio Saludable, es una herramienta operativa dirigida a:

- Las personas que toman decisiones políticas y técnicas: intendentes, la Junta Municipal y representantes de instituciones que trabajan en el desarrollo local.
- Representantes de las instituciones y organizaciones que van a promover y facilitar procesos (equipos técnicos locales del municipio y de salud) que tienen la responsabilidad de involucrar y comprometer a la comunidad.
- Las instituciones privadas instaladas en el municipio y las asociaciones civiles.

Objetivo General de la estrategia Municipio Saludable

Contribuir con la generación de entornos y comportamientos saludables en los escenarios del municipio y la comunidad; propiciando la participación, el compromiso y la decisión de las autoridades municipales, la comunidad organizada y otros actores que conduzcan a la generación de políticas públicas saludables en concordancia con el proceso de descentralización.

Objetivos Específicos

- a. Fortalecer competencias del personal de salud, autoridades locales y municipales, líderes, organizaciones sociales y civiles; para gerenciar y facilitar el proceso de implementación de Municipio Saludable.
- b. Promover el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana y articulación entre el gobierno local, comunidad organizada y las organizaciones sociales, para incorporar las políticas públicas saludables en la agenda de los diferentes actores sociales.
- c. Fomentar el desarrollo de programas, proyectos, planes municipales y comunales de salud integral y desarrollo local, en el proceso de descentralización.

CAPÍTULO I

Marco Teórico Municipio Saludable



Municipio Saludable: una opción de política pública

Salud

El cambio de perspectiva con que la salud pública enfoca la salud de la población ha sido calificado como un cambio revolucionario. Se ha pasado de la concepción de las causas específicas de las enfermedades, como único factor que limita la salud, a la inclusión de las causas generales y factores de riesgo. Se ha ampliado la visión del proceso de salud-enfermedad, desde la vacunación para prevenir una sola enfermedad al concepto de que los comportamientos individuales y sociales; las condiciones y oportunidades de vida; no sólo pueden prevenir las enfermedades sino promover una mejor salud.

Promoción de la salud

La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma (Ottawa- 1986).

Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente.

La Organización Mundial de la Salud indica en la Carta de Ottawa que la Promoción de la Salud constituye un proceso político y social global que abarca acciones dirigidas a fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos y de las comunidades y, aún más importante, acciones dirigidas a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de favorecer su impacto positivo en la salud individual y colectiva.

El rol del Municipio

La era de la globalización plantea la necesidad de incrementar las identidades ciudadanas y el fortalecimiento de los gobiernos locales como forma de poner en práctica la gobernabilidad y la democracia; la globalización vista como oportunidad nos invita a reforzar a la sociedad y todas sus instituciones, para que realmente se den las condiciones para participar sin quedar excluido. Dentro de este marco globalizado, el municipio es considerado como el epicentro de acción ciudadana, como el espacio de todos, promotor de la concertación entre los diversos actores que la integran.

Municipio Saludable

Un municipio saludable es aquel que se compromete con la promoción de la salud, el bienestar y la equidad a través de la implementación de políticas públicas saludables, intersectoriales y participativas. Cada municipio saludable debe basar sus políticas en el derecho humano a la salud y en los valores de justicia social, igualdad de género, solidaridad, inclusión y desarrollo sostenible.

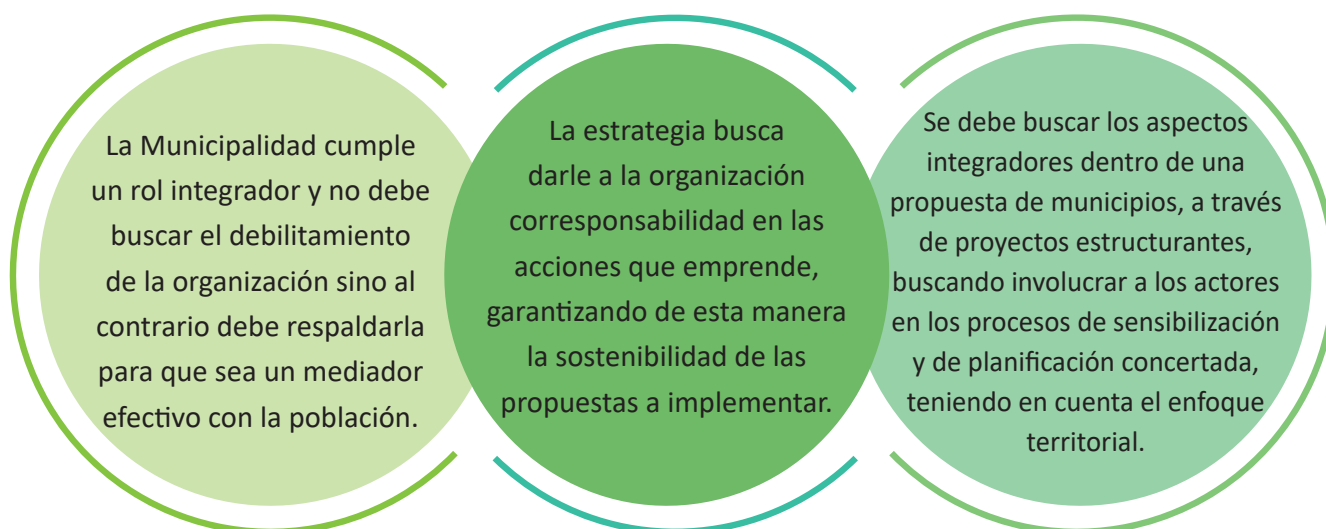
Propósitos de la Estrategia Municipio Saludable

Fortalecer las organizaciones locales y movilizarlas en pro de la salud, involucrando no sólo a la población adulta sino también a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mejorando sus capacidades para identificar prioridades e implementar estrategias de intervención, generando oportunidades, comportamientos, estilos y condiciones de vida, en ambientes saludables.

Contribuir al ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos en salud, promoviendo la participación de la comunidad y de negociación con instituciones públicas y privadas.

Lograr que las autoridades locales acompañen conjuntamente las iniciativas de la comunidad para conseguir su bienestar y superar los problemas más sentidos por la población, garantizando la gobernabilidad y la democracia.

Premisas básicas



Antecedentes de la Estrategia Municipio Saludable

Desde la antigüedad ha existido la preocupación por la salud colectiva en las ciudades, encontrándose una relación de causalidad basada en las concepciones existentes de salud - enfermedad, sin embargo, en el siglo XIX, con la revolución industrial de Inglaterra, se pusieron en evidencia las terribles condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, como una de las causas de gran mortalidad prematura. Se abrió entonces una mayor comprensión de la relación entre salud y condiciones de vida.

Durante la mitad del siglo XIX emergen las ideas relacionadas con la medicina social, marcando el comienzo de una perspectiva renovada sobre el papel de la medicina. Esta nueva visión va más allá de simplemente rehabilitar a los pacientes; también enfatiza la importancia de implementar una educación en salud y llevar a cabo iniciativas destinadas a la prevención de enfermedades. Este enfoque integral busca no solo tratar a quienes ya están enfermos, sino también promover un bienestar general en la población, fomentando hábitos saludables y reduciendo la incidencia de enfermedades a través de la educación.

Durante las décadas de 1960 y 1970, emergen en América Latina movimientos de medicina social que comienzan a cuestionar tanto la teoría como la práctica de la salud pública, en respuesta al aumento de enfermedades y a la falta de políticas públicas que aborden esta situación.

En 1977, la Organización Mundial de la Salud presenta la estrategia de Atención Primaria de la Salud en Alma Ata, con el objetivo de alcanzar «Salud para todos en el año 2000». Esta iniciativa marca un hito al centrar la atención en la necesidad de intervenir en los determinantes sociales de la salud y en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables, priorizando el acceso a servicios de salud y saneamiento para estos grupos.

En el año 1974, Lalonde, Ministro de Salud de Canadá, cuestiona la política de salud de su país, motivado porque los recursos en el área de la salud se dedicaban fundamentalmente a la organización y mantenimiento de los servicios a la enfermedad, como hospitales, clínicas y centros asistenciales; y muy poco para incidir en los condicionantes de las enfermedades prevalentes y responsables de la mayor mortalidad (enfermedades crónicas no transmisibles tales como cardiovasculares, cáncer, diabetes, accidentes, etc.).

Para Lalonde, los principales factores condicionantes de estas enfermedades, como los ambientes y los comportamientos o estilos de vida, no tenían la misma prioridad que se les daba a los servicios de salud.

La carta de Ottawa - Canadá, suscrita en 1986 en la Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud puso de relieve la acción de promoción de la salud más allá del sector salud, planteando que la salud debe estar presente en la agenda política de todos los sectores y de todos los niveles de gobierno.

Luego, en una serie de conferencias sobre promoción de la salud, se ha ido fortaleciendo su concepto y definiendo las consideraciones a tener en cuenta en la implementación de Municipio Saludable como una forma de operativizar la Promoción de la Salud.

La conferencia de Adelaide en 1988 y la de Yakarta en 1997 son hitos importantes en la discusión sobre políticas públicas saludables. En Adelaide se destacó la necesidad de que todos los sectores de la sociedad se comprometan a desarrollar políticas que promuevan la salud y la equidad. Esto implica un enfoque integral donde la salud no solo es responsabilidad del sector sanitario, sino de todos los ámbitos de la vida social y económica.

Por otro lado, en la conferencia de Yakarta, se reafirmó la conexión entre salud y desarrollo, subrayando que factores como la economía, la educación y la comunicación son fundamentales para mejorar la salud de la población. Además, se hizo hincapié en la importancia de movilizar a los sectores privados y en la creación de alianzas estratégicas para abordar los desafíos de salud de manera más efectiva.

Ambas conferencias resaltan la necesidad de un enfoque colaborativo y multidisciplinario para lograr mejoras significativas en la salud pública y en la equidad en salud.

La idea de ciudad saludable surgió en Europa y Canadá. En 1986 se realizaron simposios que buscaron crear un movimiento de ciudades saludables y a comienzos de 1990, la OPS inició una serie de actividades con el fin de fortalecer el movimiento a nivel de las Américas, en el que se

instó a fortalecer la promoción de la salud y a reforzar el movimiento de Ciudades, Comunidades o Municipios Saludables.

El movimiento de Municipios y Comunidades Saludables (MCCS) surgió en 1991 en la Región de las Américas, impulsado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Este movimiento tiene sus raíces en la iniciativa de la Red Europea de Ciudades Saludables de la OMS.

El movimiento continúa fortaleciéndose, con un enfoque en la promoción de la salud y el trabajo intersectorial para lograr comunidades más saludables.

Municipios Saludables en Paraguay





Algunas lecciones aprendidas en las experiencias

Se ha percibido la existencia de una gran variedad de temas que se deben abordar y priorizar para cumplir con los indicadores de promoción de la salud en los diferentes espacios, superando el enfoque de la ausencia de enfermedad, para orientarse a calidad de vida y bienestar.

El fortalecimiento de liderazgos y organizaciones vecinales democráticas, transparentes y equitativas, constituye un aspecto fundamental para recuperar la confianza de la población y motivar la participación y compromiso de los vecinos en la implementación de espacios saludables.

Es esencial involucrar a más personas y organizaciones en este proceso.

El Municipio encuentra su rol como movilizador de la acción ciudadana, planteándose dos retos: mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y crear espacios democráticos.

La implementación de la estrategia desde los gobiernos locales supone el desarrollo de tres capacidades básicas:

- Liderazgo: para asumir un compromiso compartido, que convoque y negocie con diferentes actores.
- Gestión: para optimizar el manejo de los recursos disponibles, establecer convenios de cooperación, delegar funciones y fortalecer las áreas o gerencias de desarrollo social para liderar la gestión y administrar los recursos.
- Transparencia: para generar espacios de rendición de cuentas y permanente consulta de las decisiones a tomar como gobierno local.

Líneas de Acción - Política Nacional de Promoción de la Salud 2021/2030

1. Fortalecimiento de entornos saludables clave;
2. Desarrollo de competencias en promoción de la salud para el empoderamiento sobre la salud y sus determinantes, en sus dimensiones sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas;
3. Participación y empoderamiento de la comunidad, y compromiso de la sociedad civil;
4. Coordinación intersectorial para abordar los determinantes sociales a fin de mejorar la salud, el bienestar, y la gobernanza;
5. Integración efectiva de la promoción de la salud en la organización y gestión de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud.

Ventajas que ofrece fortalecer la organización local para la implementación de la estrategia Municipio Saludable

La municipalidad cumple un rol integrador y no debe buscar el debilitamiento de la organización sino al contrario debe respaldarla para que sea un mediador efectivo con la población.

La estrategia busca darle a la organización corresponsabilidad en las acciones que emprende, garantizando de esta manera la sostenibilidad de las propuestas a implementar.

Se deben buscar los aspectos integradores dentro de una propuesta de municipios a través de proyectos estructurantes, buscando involucrar a los actores en los procesos de sensibilización y de planificación participativa, teniendo en cuenta el enfoque territorial.

El Municipio es la instancia política administrativa responsable de garantizar el derecho a la salud y para ello debe convocar a todos los sectores y organizaciones de la sociedad civil.

Se debe responder de manera concertada al aumento de enfermedades crónicas, accidentes, inseguridad y otros problemas sociales y falta de servicios.

Las actividades que emergen de un Plan Local Participativo de Municipio Saludable involucran a la población y su cumplimiento depende de su participación consciente.

Condiciones básicas para la implementación de la Estrategia Municipio Saludable

- Respaldo político y compromiso del gobierno local.
- Respaldo técnico.
- Participación social y organización comunitaria.
- Capacidad de gestión y respaldo económico.

Un municipio empieza a ser saludable cuando sus líderes políticos, organizaciones locales y ciudadanos se comprometen a mejorar la salud y calidad de vida de sus habitantes (OPS/OMS).

CAPÍTULO

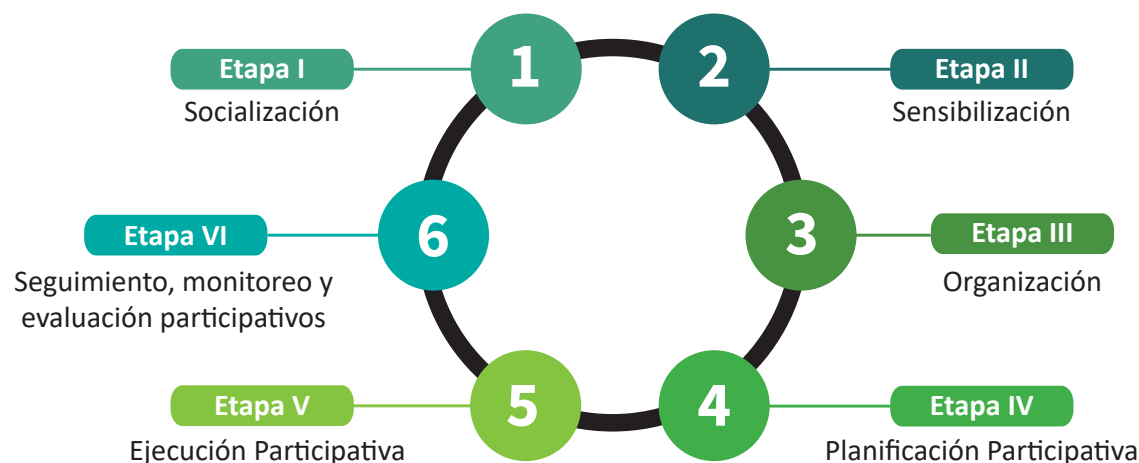
II

Implementación de la estrategia



Proceso para implementar la estrategia municipio saludable

Municipio Saludable es una estrategia de Promoción de la Salud, impulsada por la Dirección General de Promoción de la Salud, implementada por el gobierno local a través del Grupo Conductor, con el acompañamiento de los referentes de Promoción de la Salud de las Regiones Sanitarias y de los servicios de salud locales.



Etapa I: Socialización

La etapa de socialización consiste en informar a las autoridades municipales sobre la estrategia Municipio Saludable. Esta etapa es realizada por el referente regional y/o local de Promoción de la Salud, conjuntamente con el director del servicio de salud cabecera.

El resultado de esta etapa es la firma de una Carta Intención del Intendente Municipal dirigida al director del servicio de salud cabecera donde manifiesta su interés en implementar la estrategia Municipio Saludable. Asimismo, deberá emitir una Resolución Municipal de adherencia a la estrategia.

Etapa II: Sensibilización

La etapa de sensibilización consiste en motivar la participación y compromiso de las autoridades locales y de la población, para llevar a cabo las acciones de promoción de la salud y así contribuir a mejorar su calidad de vida.

Está orientada a difundir los lineamientos estratégicos de la estrategia, informar y comprometer a los actores gubernamentales y de la sociedad acerca de su alcance y características.

El resultado de esta etapa es la firma de una Carta Compromiso entre el intendente municipal, presidente/a de la Junta Municipal y director del servicio de salud cabecera, para la implementación de la estrategia.

Etapa III: Organización

En esta etapa se conforma el Grupo Conductor, que llevará a cabo la implementación de la estrategia, en coordinación con el Consejo Local de Salud.

El involucramiento, compromiso y liderazgo del Consejo Local de Salud, a través del intendente; el presidente de la Junta Municipal y el director del servicio de salud local, son fundamentales ya que garantizan la continuidad de las acciones, con el respaldo de las instituciones a las cuales representan.

El resultado de esta etapa es el Acta de Conformación del Grupo Conductor.

Principales actores integrantes de la Estrategia Municipio Saludable

- Consejo Local de Salud.
- Municipalidad.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Otras instituciones públicas.
- Instituciones y empresas privadas.
- Sociedad civil: comisiones vecinales, clubes, organizaciones locales.

Grupo Conductor:

Es el conjunto de representantes locales que garantizan la relación entre instituciones nacionales, regionales, locales y la comunidad, promoviendo los cambios que contribuirán a lograr el bienestar.

Se encargará de liderar el proceso y será responsable del diagnóstico, planificación y evaluación del proceso de implementación de la Estrategia Municipio Saludable.

Funciones del Grupo conductor:

- Preparación y suministro de la información para el inicio del proceso de implementación de la Estrategia Municipio Saludable.
- Diagnóstico Participativo de la situación local de salud con el abordaje de los determinantes sociales de la salud en las 5 dimensiones: política institucional, económico, social, ambiental y cultural.
- Elaboración del Plan Local Participativo de Salud, con el abordaje de los determinantes sociales de la salud en las 5 dimensiones: política institucional, económico, social, ambiental y cultural.
- Incorporación de indicadores de promoción de la salud en el Plan Local Participativo de Salud.
- Conformación de comisiones de trabajo para llevar adelante la implementación del Plan Local Participativo de Salud.
- Elaboración de proyectos que favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- Monitoreo del Plan Local Participativo de Salud.
- Evaluación periódica del Plan Local Participativo de Salud.

Fortalecimiento del Grupo Conductor

- Facilitar herramientas al Grupo Conductor para implementar la Estrategia Municipio Saludable.
- Difundir la perspectiva de los determinantes y condicionantes de la salud prioritarios.
- Fortalecer el trabajo de las Mesas de Trabajo Intersectorial y desarrollar capacidades para la gestión de estrategias integrales y participativas.
- Acompañar y fortalecer los procesos de trabajo e implementación de la estrategia en cada municipio.

Rol de los actores sociales

Municipalidad

- Impulsa y formula políticas públicas saludables a través de Ordenanzas, Acuerdos, Resoluciones, etc.
- Elabora y ejecuta programas y proyectos favorables a la promoción de la salud.
- Difunde las actividades ejecutadas.

Consejo Local de Salud

- Participa activamente en la ejecución de las actividades del Plan Local Participativo de Salud e involucra a la comunidad.
- Promueve la generación e implementación de políticas públicas saludables, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.
- Facilita el acceso a la información, seguimiento y vigilancia de la ejecución de los programas y proyectos elaborados.

Otros sectores Públicos y Privados

- Promueven la generación e implementación de políticas públicas saludables.
- Facilitan recursos económicos, humanos, de infraestructura y otros, que favorecen la ejecución de programas y proyectos.
- Brindan asistencia técnica para la elaboración y ejecución de programas o proyectos en temas específicos (implementación de entornos saludables, alimentación y nutrición, saneamiento ambiental, seguridad vial, etc.).

Etapas IV: Planificación Participativa

En esta etapa, el Grupo Conductor, en coordinación con el Consejo Local de Salud, elaborará el Plan Local Participativo de Salud, a partir de un diagnóstico sobre las condiciones de vida y los indicadores relacionados al desarrollo local del municipio (económico, social, ambiental, cultural y política institucional).

Todo esto se realizará acorde al abordaje contemplado desde los Determinantes Sociales de la Salud que revela que la salud depende de distintos factores, algunos no visibilizados y que muchas veces el problema que llega a un servicio de salud es solo la punta del iceberg (Ej. La desnutrición en los niños puede deberse a las condiciones de pobreza, falta de educación de los padres, entre otras).

El Plan Local Participativo de Salud solo será exitoso si es fruto de la participación de todos los sectores, se consideran las prioridades locales y se interviene sobre los determinantes sociales de la salud que afectan a la comunidad.

Generación de Políticas Públicas Saludables

Durante la implementación de la estrategia se promoverá la generación de Políticas Públicas Saludables que permitan desarrollar acciones sostenibles que atiendan las demandas y necesidades priorizadas.

Incluye el desarrollo de capacidades en los escenarios para la gestión y negociación de planes y proyectos, así como el fortalecimiento de las áreas o gerencias de desarrollo social del gobierno local como un espacio que garantice la sostenibilidad del proceso.

Etapa V: Ejecución Participativa

En esta etapa se desarrollan las actividades incluidas en el Plan Local Participativo de Salud, además de promover la generación de políticas públicas saludables, que permitan desarrollar acciones sostenibles que atiendan las demandas y necesidades priorizadas, focalizadas en los determinantes sociales de la salud.

En todo el proceso de implementación de la estrategia Municipio Saludable se incluyen el desarrollo de capacidades para la gestión y así garantizar la sostenibilidad del proceso y dejando capacidad técnica instalada.

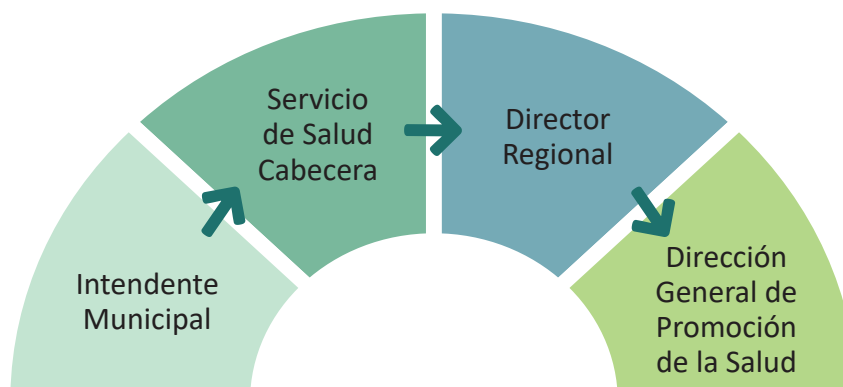
Etapa VI: Seguimiento, monitoreo y evaluación participativos

Esta etapa es transversal durante todo el proceso de implementación de la estrategia, mediante la aplicación de instrumentos de monitoreo y evaluación que darán a conocer los avances y aquellos factores que facilitan y/o limitan la ejecución del Plan Local Participativo de Salud.

Al finalizar esta etapa, el Grupo Conductor promoverá la elaboración de un documento de sistematización de experiencias, que pueda ser socializada para fortalecer el desarrollo de la estrategia Municipio Saludable y servir de modelo a otras comunidades.

Flujograma para la implementación de la estrategia Municipio Saludable

Todas las documentaciones correspondientes a las diferentes etapas de implementación, deberán ser remitidas de acuerdo al siguiente flujograma:



Importancia de la vigilancia ciudadana en la evaluación

El Grupo Conductor Local de Salud con el apoyo de la comunidad es el responsable del cumplimiento del Plan Local de salud, en donde se deben vigilar los avances y proponer alternativas de solución.

Esta acción es necesaria para:

- Controlar que los planes y programas de cualquier organismo público o privado se estén cumpliendo de acuerdo a la realidad y a las necesidades de la población.
- Dar sostenibilidad a las políticas públicas saludables que contribuyan al bienestar de la población.
- Contribuir al ejercicio de la ciudadanía y promover la participación de la población en la construcción de Municipio Saludable.

Proceso de Acreditación

La acreditación comprende un conjunto de procesos a través de los cuales se obtiene un reconocimiento formal de la capacidad institucional del municipio para avanzar de manera continua y sustentable hacia la mejora de la gestión de salud en el nivel local.

El proceso de acreditación cobra relevancia en tanto busca apoyar y guiar a los integrantes del Grupo Conductor, así como incentivar a las autoridades municipales para iniciar y mantener acciones orientadas hacia el mejoramiento de sus capacidades de gestión por resultados en salud, profundizando su compromiso hacia la construcción de un Municipio Saludable.

El proceso de acreditación es liderado por el/la Intendente/a Municipal, Presidente/a de la Junta Municipal y Director/a del Servicio de Salud local, que junto con el Grupo Conductor se encargarán de verificar el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Local Participativo de Salud.

Partiendo de la autoevaluación y con una posterior Evaluación externa, se busca dar cuenta de los avances y dificultades de los municipios en el cumplimiento del Plan Local Participativo de Salud.

La verificación del cumplimiento de los requisitos para la acreditación será realizada por la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la acreditación como Municipio Saludable será otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

La acreditación busca incentivar en los municipios un proceso de mejora continua orientado a:

- Desarrollar políticas de promoción de la salud en la perspectiva de los determinantes sociales, desde las particularidades de cada territorio.

- Fortalecer un modelo de articulación intermunicipal basado en los resultados.
- Promover el desarrollo y fortalecer las capacidades institucionales de los municipios para la gestión en salud.
- Promover el desarrollo y la sostenibilidad de alianzas estratégicas.
- Desarrollar una "cultura" de la evaluación con base a datos cualitativos y cuantitativos.

Requisitos para la Acreditación como Municipio Saludable

- Carta Compromiso firmada.
- Acta de conformación del Grupo Conductor.
- Plan Local Participativo de Salud elaborado en las 5 dimensiones.
- Ejecución y cumplimiento del 90% de las actividades del Plan, por cada dimensión.

Criterios Nacionales para la Certificación como Municipio Saludable

Los criterios Nacionales de Municipio Saludable constituyen pautas orientadoras para diseñar, implementar y monitorear las acciones hacia la construcción de municipios saludables, cumpliendo con las recomendaciones nacionales, y cuyos avances se corroboran a través de los instrumentos de verificación e indicadores propuestos. En los mencionados criterios se sustentan las 5 líneas de acción de la Política Nacional de Promoción de la Salud 2021-2030; los 3 pilares estratégicos establecidos a nivel internacional y los criterios de indicadores para la evaluación.

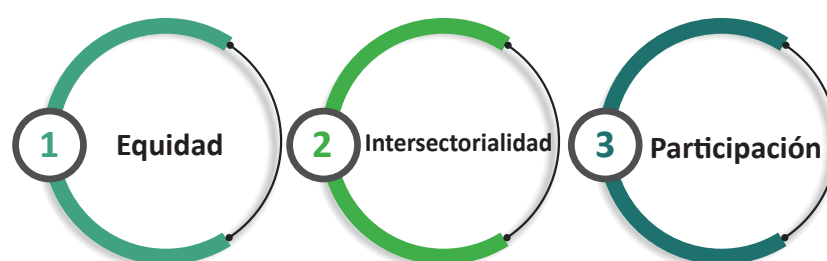
La certificación es el acto formal en que se reconoce a un municipio como Municipio Saludable, que en un periodo de tiempo determinado cumple con los criterios nacionales para dicho reconocimiento.

Es otorgado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente por un organismo externo y tiene una duración de 2 años, renovables.

A). Líneas de acción de la Política Nacional de Promoción de la Salud 2021-2030

1. Fortalecimiento de entornos saludables clave;
2. Desarrollo de competencias en promoción de la salud para el empoderamiento sobre la salud y sus determinantes, en sus dimensiones sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas;
3. Participación y empoderamiento de la comunidad, y compromiso de la sociedad civil;
4. Coordinación intersectorial para abordar los determinantes sociales a fin de mejorar la salud, el bienestar y la gobernanza;
5. Integración efectiva de la promoción de la salud en la organización y gestión de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud.

B). Pilares estratégicos:



1. Equidad

En el contexto de la promoción de la salud se refiere a la justicia en la distribución de recursos y oportunidades para que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, raza, género o ubicación geográfica, tengan acceso a condiciones de salud óptimas. Esto implica no solo la igualdad en el acceso a servicios de salud, sino también la eliminación de barreras que impiden que ciertos grupos disfruten de una salud adecuada.

La equidad en salud busca abordar las desigualdades que existen en la salud y garantizar que todos tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial de salud. Esto puede incluir la implementación de políticas que favorezcan a las poblaciones más vulnerables y la promoción de entornos saludables.

2. Intersectorialidad

Colaboración y coordinación entre diferentes sectores y disciplinas para abordar de manera integral los determinantes sociales de la salud y mejorar el bienestar de la población. Esta estrategia reconoce que la salud no solo depende de los servicios de salud, sino también de factores como la educación, el medio ambiente, la economía y la política, entre otros.

3. Participación

Involucramiento activo de los miembros de una comunidad en la toma de decisiones, planificación, implementación y evaluación de programas y políticas de salud que les afectan. Este enfoque reconoce que las comunidades tienen un conocimiento valioso sobre sus propias necesidades y contextos, lo que puede mejorar la efectividad de las intervenciones en salud.

La participación comunitaria puede manifestarse de diversas formas, como la creación de grupos de trabajo, la realización de encuestas comunitarias, la organización de talleres y la colaboración con profesionales de la salud para abordar problemas específicos. Este enfoque no solo empodera a la comunidad, sino que también fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida en la mejora de la salud pública.

C). Criterios de indicadores para la evaluación

1. Fortalecer el liderazgo y la gobernanza local para la salud y el bienestar de todas las personas.

La gobernanza para la salud es el resultado de aplicar los procesos de gestión de las instituciones y organizaciones públicas para promover la salud y el bienestar como un objetivo colectivo para todos, en este caso, a nivel local, y de forma participativa.

Incluye intervenciones lideradas por el gobierno local, como la adopción de una declaración de compromiso con la construcción de un municipio saludable, lo que constituye un paso inicial indispensable en el proceso. Otros criterios cubren la elaboración de un Plan Local Participativo de Salud y la asignación de sus correspondientes recursos.

Cuadro de verificación

Criterios	Acciones requeridas	Indicadores
1. Compromiso vigente del municipio para la implementación de la Estrategia Municipio Saludable.	1. Carta compromiso firmada 2. Sostenibilidad en la implementación de 2 años, luego de recibir la acreditación.	a) Carta compromiso firmada. b) Acreditación otorgada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. c) Informe de Plan Local Participativo de Salud.
2. Desarrollo de un Plan Local Participativo de Salud en las 5 dimensiones (política institucional, social, ambiental, cultural y económica).	1. Actualizar anualmente el Plan Local Participativo de Salud que responda a los problemas priorizados y a las acciones establecidas en el Plan.	a) Informe de avance del Plan Local Participativo de Salud por dimensión. b) Informe de reuniones del Grupo Conductor.
3. Destinar un presupuesto para municipio saludable.	1. Utilizar recursos del municipio para cumplir con las actividades propuestas en el Plan Local Participativo de Salud.	a) Acciones enmarcadas dentro del Plan Local Participativo de Salud realizadas.

2. Favorecer la acción intersectorial por la salud y el bienestar

Esta área se centra en la adopción de mecanismos que faciliten y fortalezcan la acción intersectorial en salud, tales como el establecimiento de un espacio de coordinación de todos los sectores, concretado en la conformación de un Grupo Conductor que aglutine a los diferentes sectores y coordine las acciones planificadas.

Cuadro de verificación

Criterios	Acciones requeridas	Indicadores
1. Conformar un Grupo Conductor, coordinador de las acciones, conformadas por representantes de los distintos sectores del municipio.	1. Grupo Conductor conformado.	a) Acta de conformación de un grupo conductor que impulsará la estrategia.
2. Planificación conjunta de todos los sectores para la salud y el bienestar.	1. Realizar una planificación intersectorial de políticas públicas incluidas en el plan local participativo.	a) Número de políticas públicas planificadas implementadas.

3. Promover la participación, el empoderamiento comunitario y la cohesión social.

Apuntan a contar con mecanismos adecuados a las características de las poblaciones para una participación significativa e inclusiva, la cual conlleva a una mejora en la relación entre las distintas organizaciones que participan en la comunidad, y el reconocimiento del capital social con que cuenta el municipio.

El fomento de la participación comunitaria es un proceso en el que los miembros de la comunidad se reúnen, se organizan, definen prioridades, dividen tareas y establecen objetivos y estrategias, en función de los recursos existentes.

Cuadro de verificación

Criterios	Acciones requeridas	Indicadores
1. Promover una participación social efectiva para la toma de decisiones en las distintas fases de desarrollo de una política pública.	1. Asegurar la accesibilidad de la comunidad a los procesos de rendición de cuentas.	a) Rendiciones de cuentas realizadas. b) Informe de avance del Plan Local Participativo de Salud.
2. Propiciar el empoderamiento comunitario.	1. Facilitar el empoderamiento de la comunidad a través de la capacitación, instancias de reflexión y aprendizaje, y otras acciones.	a) Número de capacitaciones, instancias de reflexión y aprendizaje, y otras acciones para el empoderamiento de la comunidad. b) Número de personas beneficiarias.

4. Garantizar el acceso de toda la población a servicios básicos esenciales para la salud y el bienestar.

Los criterios agrupados en esta área, en consonancia con las competencias municipales, desarrollan las garantías de acceso universal a distintos servicios esenciales, entre los que se incluye la salud, con especial énfasis en la atención primaria, la protección social, el agua y el saneamiento, la vivienda y la educación.

Se pretende incidir en las inequidades para lo cual se deben identificar las brechas, los grupos en situación de vulnerabilidad y las principales barreras de acceso; e implementar acciones para reducirlas.

Cuadro de verificación

Criterios	Acciones requeridas	Indicadores
1. Aportar para el acceso de todas las personas a otros servicios básicos esenciales para la salud y el bienestar (agua y saneamiento, disposición de desechos, vivienda, educación, etc.).	1. Desarrollar o identificar a nivel municipal acciones para la universalización del acceso a los servicios básicos esenciales en articulación con el Plan Local Participativo de Salud. 2. Fortalecer la integración de la promoción de la salud en atención primaria y otros servicios locales de salud.	a) Número de acciones realizadas para mejorar el acceso a los servicios básicos esenciales en el municipio. b) Número de recursos humanos fortalecidos en promoción de la salud.

5. Favorecer entornos saludables, inclusivos y seguros

Se especifican distintas intervenciones, como adoptar una planificación urbana saludable que favorezca el uso del espacio público a favor de las personas o promover entornos saludables, espacios verdes y una política de movilidad saludable y sostenible.

Entre los principales entornos que se podrían abordar, se encuentran las escuelas, las universidades, las viviendas, los lugares de trabajo, hospitales y centros de salud, iglesias, penitenciarías, mercados y plazas, entre otros.

Cuadro de verificación

Criterios	Acciones requeridas	Indicadores
1. Fortalecer entornos saludables clave y garantizar su acceso equitativo, en consonancia con las competencias municipales.	1. Implementar Estrategias de Promoción de la Salud: Escuela Saludable, Centro Laboral Saludable, Municipio Saludable, u otro entorno seleccionado.	a) Número de Escuelas Saludables en el Municipio. b) Número de Centros Laborales Saludables en el Municipio.

Criterios	Acciones requeridas	Indicadores
2.Fomentar la implementación de políticas públicas que favorezcan el empoderamiento de los grupos más vulnerables (niños, mujeres, adulto mayor, indígena, migrantes) para aumentar la equidad.	1. Identificar y fortalecer políticas y acciones que favorezcan el envejecimiento saludable. 2. Identificar y fortalecer políticas y acciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo de los niños menores de 5 años. 3. Identificar y fortalecer políticas y acciones que favorezcan mujeres, especialmente jefas de hogar. 4. Identificar y fortalecer políticas y acciones que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas vulnerables. 5. Identificar y fortalecer políticas y acciones que favorezcan el desarrollo de poblaciones migrantes. 6. Elaborar proyectos en base a las necesidades detectadas y contempladas en el Plan Local Participativo de Salud: a) Personas adultas mayores b) Niños menores de 5 años c) Mujeres d) Poblaciones indígenas e) Migrantes	a) Número de políticas que favorecen el envejecimiento saludable. b) Número de políticas que favorecen el crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años. c) Número de políticas que favorecen a mujeres. d) Número de políticas que favorecen a poblaciones indígenas vulnerables. e) Número de políticas que favorecen a poblaciones migrantes. f) Número de Proyectos elaborados para beneficiar a grupos más vulnerables (niños, mujeres, adulto mayor, indígena, migrantes) para aumentar la equidad.

6. Fortalecer la capacidad para la gestión de emergencias de salud y desastres.

Se centra en las capacidades para la gestión de las emergencias y/o desastres en salud, que incluyen la reducción del riesgo, la preparación, el alistamiento, la respuesta, y la recuperación frente a emergencias de salud y desastres por cualquier tipo de amenaza, como las relacionadas con el clima y salud. En esta área, se destaca la importancia de una acción coordinada e intersectorial, la necesidad de promover la participación de la población; de fortalecer las redes comunitarias; y de considerar los grupos en situación de vulnerabilidad con la adaptación de las medidas a sus necesidades.

Cuadro de verificación

Criterios	Acciones requeridas	Indicadores
1. Conformar el comité de Respuestas Rápidas para Situaciones de Emergencias y Desastres.	1. Conformar un Comité de acuerdo a lo estipulado por la Ley de emergencia y Desastre.	a) Acta de Conformación
2. Disponer de un plan de respuesta frente a emergencias de salud y desastres y planes específicos (contingencia) según la evaluación del riesgo, con responsabilidades y roles/ funciones definidos.	1. Elaborar un plan de respuesta frente a emergencias de salud y desastres, y planes específicos (contingencia) según la evaluación del riesgo, o actualizarlos si ya existen.	a) Planes Elaborados.
3. Fortalecer capacidades de todos los sectores clave que enfrentan emergencias en el municipio, así como de la comunidad.	1. Simulación y actividades de capacitación frente a emergencias.	a) Número de ejercicios de simulación y actividades de capacitación y organización realizados con los sectores clave y la comunidad (listado de grupos comunitarios y de participantes por sector).
	2. Definir una lista a nivel del municipio de servicios públicos esenciales mínimos que deben mantenerse en caso de emergencias de salud y desastres.	a) Listado definido y divulgado.

CAPÍTULO III

Herramientas



Diagnóstico Participativo del municipio:

Diagnóstico FODA

Dimensiones de desarrollo

ECONÓMICA	
INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	AMENAZAS

SOCIAL	
INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	AMENAZAS

CULTURAL	
INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	AMENAZAS

AMBIENTAL	
INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	AMENAZAS

POLÍTICA / INSTITUCIONAL	
INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
DEBILIDADES	AMENAZAS

Instrumento de priorización de problemas

Problema	Frecuencia	Gravedad	Características	Tendencia del problema	Posibilidad de incidir	Disponibilidad de recursos	Total

VARIABLE	2 PUNTOS	1 PUNTO	0 PUNTO
Frecuencia con que se presenta el problema	Muy frecuente	Medianamente frecuente	Poco frecuente
Gravedad del problema	Grave	Medianamente grave	Poco grave
Características de solución	Fácil solución	Difícil solución	Muy difícil solución
Tendencia del problema	En aumento	Estable	En descenso
Posibilidad de incidir sobre el problema	Modificable	Poco modificable	No modificable
Disponibilidad de recursos para la intervención	Existen los recursos	Requiere recursos indispensables	Requiere recursos extraordinarios

Plan Local Participativo de Salud con Enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud

Estrategia Municipio Saludable

Municipalidad de.....

Dimensión	Problema Priorizado	Resultado Esperado	Actividades (¿Qué hacer?)	Metas (cantidad y tiempo)	Indicadores	Fuente de Verificación	Tiempo total	Involucrados (Responsables)	Recursos	Supuestos

ANEXOS



Modelo de Carta Intención

Membrete de la Municipalidad

Fecha

Sr:

Director del Hospital / Servicio de Salud.....

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de manifestar el interés en implementar la Estrategia de Promoción de la Salud, Municipio Saludable en este distrito.

Al agradecer su atención, le saludo atentamente.

Intendente Municipal

Municipalidad de

Departamento de.....

Modelo de Resolución Municipal de Adherencia a la Estrategia Municipio Saludable

Logo de la municipalidad

Municipalidad de

Resolución N° ./202__

Fecha: __/__/__

VISTO

Que es necesario contribuir con la generación de entornos y comportamientos saludables en los escenarios del municipio y la comunidad; propiciando la participación, el compromiso y la decisión de las autoridades municipales, la comunidad organizada y otros actores que conduzcan a la generación de políticas públicas saludables en concordancia con el proceso de descentralización.

Que los Municipios Saludables son aquellos donde las autoridades políticas y civiles; las instituciones y organizaciones públicas y privadas; propietarios, empresarios y trabajadores y la sociedad; dedican constantes esfuerzos a mejorar las condiciones de vida, trabajo de la población, establecen una relación armoniosa con el medioambiente físico y natural, y utilizan los recursos comunitarios para mejorar la convivencia, desarrollar la solidaridad, la gestión social y la democracia.

CONSIDERANDO

Que el rol de los municipios es clave para facilitar la instalación de la cultura de la "calidad de vida", por la que lucha la promoción de la salud, involucrando a las autoridades gubernamentales, técnicas y a los ciudadanos en general.

Que la Ley Orgánica Municipal atribuye a las municipalidades normar y reglamentar en materia de salud, higiene y salubridad.

En uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

- | | |
|--------|---|
| Art 1° | Establecer la adherencia del municipio de a la Estrategia Municipio Saludable. |
| Art 2° | Responsabilizar al Consejo Local de Salud - Grupo Conductor, de la implementación de la Estrategia Municipio Saludable. |
| Art 3° | Comunicar a quienes corresponda, tomar nota y cumplido, archivar. |

Secretario General

Intendente Municipal

Modelo de Carta Compromiso

Membrete de la Municipalidad, Junta Municipal y del servicio de salud

CARTA COMPROMISO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, representado por (Director del Servicio de Salud Cabecera), _____ la Municipalidad de _____, representada por el Intendente Municipal _____ y el Presidente de la Junta Municipal _____, firman la presente carta

compromiso para la implementación de la Estrategia Municipio Saludable, en fecha.....

El entorno o espacio es el contexto social y físico en el cual se produce salud y calidad de vida. Los estilos de vida y conductas son producto del ambiente donde la gente vive, trabaja, estudia y se recrea, es el marco para identificar los factores protectores (físicos y sociales) y comprender como estos contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo sostenible y sustentable.

El proceso a seguir para la implementación es:

- 1- Socialización
- 2- Sensibilización
- 3- Organización
- 4- Planificación Participativa
- 5- Ejecución
- 6- Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Participativos

Se comprometen a:

- Establecer y mantener relaciones de articulación, coordinación y cooperación.
- Designar representantes quienes serán coordinadores de todas las acciones realizadas y en forma escrita informarán y notificarán a las instancias superiores.
- Desarrollar los pasos requeridos para cumplir con los indicadores: sensibilización, organización, planificación participativa, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación.
- Evaluar en forma conjunta la marcha, el proceso y logros de los indicadores.

Institución

Representante

Firma

Institución

Representante

Firma

Institución

Representante

Firma

Referencias bibliográficas

1. Primera Conferencia Internacional sobre Promoción de la Salud, Ottawa, 1986.
2. Restrepo HE. Promoción de la salud: cómo construir vida saludable. 1a ed., 3a reimp. Bogotá: Médica Panamericana; 2006.
3. Marmot M, Wilkinson R. Hechos probados. 2006.
4. Jm S, Rocabado F. Salud desde el municipio: Una Estrategia para el Desarrollo. Salud Pública de México.
5. Organización Panamericana de la Salud. Criterios para municipios, ciudades y comunidades saludables en la Región de las Américas. 2023.
6. Hernández LJ, Ocampo J, Ríos DS, Calderón C, Hernández LJ, Ocampo J, et al. El modelo de la OMS como orientador en la salud pública a partir de los determinantes sociales. Revista de Salud Pública. Junio de 2017.
7. Wallerstein N, Duran B. Community-Based Participatory Research Contributions to Intervention Research: The Intersection of Science and Practice to Improve Health Equity. Am J Public Health. Abril de 2010.
8. OPS/OMS, Washington, D.C. Planificación local participativa. Metodología para la Promoción de la Salud en América Latina y el Caribe, 1999, cap. 1.
9. Dirección General de Promoción de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Política Nacional de Promoción de la Salud 2021-20230. Asunción – Paraguay. Julio de 2021.
10. Dirección General de Promoción de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Guía para la implementación de Entornos Saludables. Asunción - Paraguay, diciembre de 2021.
11. Dirección General de Promoción de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Estrategias de Promoción de la Salud. Municipios y Escuelas Saludables. Experiencias exitosas - Paraguay 1996 -2008.
12. Dirección General de Promoción de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Guía para la elaboración de Ordenanzas Municipales para la prevención y control del dengue. Asunción - Paraguay, 2009.
13. Dirección General de Promoción de la Salud. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Guía para Municipios Saludables - Paso a paso. Asunción - Paraguay, 2011.
14. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Guía para la elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable (Artículo 225 de la Ley 3966/10)



DIRECCIÓN GENERAL
DE **PROMOCIÓN**
DE LA **SALUD**

**Teléfonos: (021) 237 4000 Interno: 1249
(0981) 088231**

Correos electrónicos:

dgpromociondelasalud@mspbs.gov.py

promociondelasaluddg@gmail.com

Redes sociales



Dirección General de Promoción de la Salud



@dgpromosalud

